

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 07 451016938760. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 07 00263651.

Nombre/razón social: Ruiz D. Avellar, Juan Manuel.

Número de documento: 45 02 502 10 003083043.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Talavera de la Reina.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Ruiz D. Avellar, Juan Manuel, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Brasil, número 2, 2-D, 45600-Talavera de la Reina, se procedió con fecha 25 de abril de 2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 8 de marzo de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 451016938760. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 07 00263651.

Deuda pendiente: 5.215,15 euros.

Nombre/razón social: Ruiz D. Avellar, Juan Manuel.

Domicilio: Calle Brasil, número 2, 2-D.

Localidad: 45600-Talavera de la Reina.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004220754R.

Número de documento: 45 02 504 10 001889842.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 004220754R y con domicilio en calle Brasil, número 2, 2-D, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 1, garantizando la suma total de 1.968,78 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 1.415. Tomo: 2.401. Folio: 197. Finca: 33.845. Anotación letra: D.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 07 023136444	08 2007 / 08 2007	0521
45 07 024001158	09 2007 / 09 2007	0521
45 08 010286549	10 2007 / 10 2007	0521
45 08 010902194	11 2007 / 11 2007	0521
45 08 012108230	12 2007 / 12 2007	0521
45 08 014198780	01 2008 / 01 2008	0521
45 08 014198881	02 2008 / 02 2008	0521
45 08 015262043	03 2008 / 03 2008	0521
45 08 016051379	04 2008 / 04 2008	0521
45 08 017323901	05 2008 / 05 2008	0521
45 08 017876696	06 2008 / 06 2008	0521
45 08 019173365	07 2008 / 07 2008	0521

Importe deuda: Principal: 2.904,40 euros. Recargo: 580,89 euros. Intereses: 390,13 euros. Costas devengadas: 0,00 euros. Costas e intereses presupuestados: 0,00 euros. Total: 3.875,42 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 3.875,42 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 5.844,20 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 5 de febrero de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Descripción de la finca embargada
(sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Ruiz D. Avellar, Juan Manuel.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Vivienda. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Brasil. Número vía: 2. Piso:

2. Puerta: D. Código postal: 45600. Código municipio: 45165.

Datos registro.–Tomo 2.401. Libro 1.415. Folio 197. Finca 33.845. Letra D.

Talavera de la Reina 5 de febrero de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 2559